

DECRETO ALCALDICIO N°

1040

Casablanca, 27 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2669 de fecha 09 de diciembre de 2011 que aprobó contrato de obras con Inversiones y Construcciones Stone S.A., para la ejecución del Proyecto "Conservación Vialidad Urbana, Código BIP 30105940-0 FNDR"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2616 de fecha 05 de diciembre de 2011 que adjudicó a Inversiones y Construcciones Stone S.A. para ejecución del Proyecto "Conservación Vialidad Urbana Código BIP 30105940-0 FNDR".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2187 de fecha 17 de octubre de 2011 que llamó a propuesta pública para la ejecución del proyecto "Conservación Vialidad Urbana, Código BIP 30105940-0 FNDR"
- 4.- El Mem. N° 22 de la Dirección de Obras que solicita al Alcalde regularizar la fecha efectiva del inicio de las obras, cuya aprobación del Serviu es de fecha 2 de enero de 2012.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Regularícese y en consecuencia ratifíquese el inicio efectivo de las obras, con fecha 02 de enero de 2012 para la ejecución del Proyecto "Conservación Vialidad Urbana, Casablanca, Código BIP 30105940-0 FNDR"
- II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Obras
Dir. Control
Juridico
YRR/JSC